
Colorado River Basin Regional Water Quality Control Board

AVISO DE REUNIÓN PÚBLICA Y AGENDA

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN

Formato: *En Persona y por Teleconferencia*¹ (según la § 11133 del Cód. de Gob.)

Fecha: 14 de marzo de 2023

Hora: 9:00 am

Lugar: ***Participación en Persona***
Colorado River Basin Water Board Boardroom
73-720 Fred Waring Drive, Suite 100
Palm Desert, California 92260

Puede participar de forma remota en los Puntos 1-11 de la Agenda
por ZOOM (plataforma de videoconferencias)
(ver instrucciones abajo)

OPCIÓN PARA PARTICIPAR DE FORMA REMOTA

En vez de ir en persona a la reunión, el público puede participar por [ZOOM \(plataforma de videoconferencias\)](https://zoom.us) (<https://zoom.us>). Si va a hablar, presentar comentarios orales, o participar activamente, antes de la reunión tendrá que conseguir acceso a Zoom (gratis de descargar).

¹ La mayoría de los Integrantes de la Junta irán en persona al lugar físico de la reunión, pero algunos podrían participar desde un lugar remoto vía Zoom. Por eso esta reunión ha sido anunciada como una teleconferencia.

AGENDA DE LA REUNIÓN

Los puntos en esta Agenda están enumerados sólo para poder identificarlos y la Junta Regional puede tratarlos fuera del orden en que aparecen. Vea la sección de procedimientos de la reunión al final de esta agenda.

Las órdenes tentativas, resoluciones y otros materiales que se considerarán adoptar en esta reunión están en la página web de [Órdenes Tentativas](https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_decisions/tentative_orders) de la Junta Regional en: (https://www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_decisions/tentative_orders).

Asuntos Preliminares

(Puntos 1 – 4)

1. Presentaciones, Juramento a la Bandera y Nómina

2. Foro Público

En el Foro Público, cualquier persona puede dirigirse ante la Junta Regional sobre cualquier tema dentro de la competencia de la Junta no relacionado a asuntos en esta agenda de la Reunión. En general, los comentarios se limitarán a tres (3) minutos a menos que el presidente indique lo contrario.

3. Aprobación de las Minutas de Previas Reuniones

Minutas de la Reunión de la Junta del 10 de enero de 2023

4. Actualización por parte de Laurel Firestone, la persona enlace de la Junta Estatal del Agua (SWRCB)

Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión para Adoptar

(Puntos 5 – 7)

5. Orden R7–2023–0002 de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs) Permiso de NPDES CA0105007)

Partes: Ciudad de Westmorland
Asunto: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Westmorland
Lugar: Condado de Imperial
Contacto: Fatima Alrahem, Ingeniera de WRC
(fatima.alrahem@waterboards.ca.gov)

6. Orden R7–2023–0014 de Requisitos de Descargo de Desperdicios (WDRs), y MRP (Programa de Reporte y Monitoreo)

Partes: Coachella Valley Aggregates, Inc. y demás.
Asunto: West Fargo Mine Reclamation Inert Debris Engineered Fill Operation
Lugar: Condado de Riverside
Contacto: Reginald Tan, Ingeniero de WRC
(reginald.tan@waterboards.ca.gov)

7. Resolución R7-2023-0018. Aprobación del Plan Estratégico de la Cuenca del Colorado River

Contacto: Paula Rasmussen, Funcionaria Ejecutiva
(paula.rasmussen@waterboards.ca.gov)

Asuntos Informativos

(No Medidas Tomadas para Puntos 8 – 11)

- 8. Un Resumen de Derechos de Agua en CA por parte de Jessica Bean de la División de Derechos de Agua de la Junta Estatal del Agua (SWRCB)**
- 9. Reporte de la Funcionaria Ejecutiva, Paula Rasmussen**
- 10. Comentarios de Integrantes de la Junta**
- 11. Reporte del Presidente de la Junta, Edward Muzik**

Sesión a Puertas Cerradas

- 12. Sesión a Puertas Cerradas** (Punto 12)

La Junta entrará en receso para: **1)** Considerar el nombramiento, empleo, evaluación de rendimiento o despido de un empleado del gobierno, o para escuchar denuncias o cargos presentados por otra persona contra un empleado público (si el empleado no pide una audiencia pública). [Gov. Code, § 11126, subd. (a)]; **2)** Analizar pruebas recibidas en una audiencia de laudo y deliberar sobre una decisión tomada en base a esas pruebas (§ 11126, subd. (c)(3)); y **3)** Discutir asuntos en litigio, incluyendo la discusión de litigio iniciado, exposición significativa a litigios, o decisiones de iniciar litigio (§ 11126, subd. (e)).

Receso

Próxima Reunión de la Junta:

11 de abril de 2023

9:00 a.m.

INFORMACIÓN GENERAL Y PROCEDIMIENTOS

Propósito de la Reunión

La Junta Regional (Colorado River Basin Water Board) se encarga de proteger la calidad de las aguas de la región para todos los usos benéficos aplicables (conforme a la sec. 13000 y subsig. del Cód. de Agua - Porter-Cologne Water Quality Control Act). Este deber se ejecuta vía el desarrollo e implementación continuos del [Plan de Control de Calidad del Agua para la Región de la Cuenca del Colorado River](#) (www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/water_issues/programs/basin_planning). Esta reunión es para que la Junta obtenga testimonio e información de partes interesadas y afectadas, y que tome decisiones luego de considerar la información recibida.

Lista de Asistencia (Opcional)

Se alienta a las personas que asistan en persona a poner su nombre en la Lista de Asistencia que estará en la reunión (aunque es voluntaria, esta información ayudará al personal a evaluar el nivel de interés público).

Reglas Generales para Comentarios Orales en la Reunión

Toda persona que dese hablar en la reunión tiene que llenar una Tarjeta de Solicitud para Hablar (“Tarjeta Azul”). Si va en persona a hablar a la reunión, debe llenar y dar la tarjeta azul al personal presente. Se alienta entregar la tarjeta antes de iniciar la reunión, pero tiene que ser antes de que sea tratado el tema(s) relevante de la Agenda; o antes del Foro Público si el tema no es sobre un tema en particular de la Agenda, (ver abajo).

Si hay opción para **participar a distancia**: A más tardar para las 5pm del día antes de la reunión, tiene que enviar la Tarjeta Azul Virtual para hablar y recibir el ID y contraseña de Zoom. Vea la página de [Reuniones Remotas](#) de la Junta en: www.waterboards.ca.gov/coloradoriver/board_info/remote_meeting.

En el **Foro Público**, cualquier persona puede dirigirle la palabra a la Junta Regional y hacer preguntas de cualquier tema en la competencia de la Junta. Las preguntas o comentarios no tienen que ser de temas del temario; pero si lo son, se le pedirá que espere a que la Junta trate ese tema. Vea abajo las reglas específicas a comentarios verbales sobre Puntos Informativos y los que están en el Calendario de Puntos No Impugnados y el Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión.

El tiempo para comentarios en el Foro Publico o sobre puntos específicos de la agenda se limitará a **3 minutos por persona** (el presidente de la Junta puede extender el tiempo a discreción). Puede dar información sobre problemas pertinentes a la Junta y el

personal, pero los comentarios deben ser breves y específicos. La Junta usualmente da tiempo extra si solo un portavoz va a hablar por un grupo.

Si sus comentarios van a incluir una presentación breve de diapositivas o soportes visuales, debe enviarlos a: Mary Castaneda (mary.castanedai@waterboards.ca.gov) a más tardar para el mediodía del día previo a la reunión.

Calendario de Puntos no Impugnados

Los puntos no impugnados no fueron disputados y parecen no ser sujetos a controversia. Por lo tanto, pueden adoptarse en el acto con una votación, sin tomar medidas, sin discutirlos, o sin audiencia. Si algún miembro de la Junta u otra persona pide tratar uno de estos puntos, se removerá del calendario de puntos no impugnados para considerar adoptarlo o para continuarlo en una reunión futura. (Cal. Code Regs., tit. 23, § 647.2, subd. (f).)

Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión

El Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión son los puntos que el personal de la Junta Regional determinó no apropiado incluir en el Calendario de Puntos no Impugnados. Puede ser que el titular de un permiso (u otro interesado) no necesariamente dispute activamente los puntos impugnados; pero para cada punto de la agenda habrá votación (es decir, cada punto de la agenda será considerado por separado para adopción).

Comentarios Escritos no se Aceptan en la Reunión (Solo Comentarios Orales)

Los Avisos de Audiencias Públicas indican la fecha límite para recibir comentarios escritos sobre puntos del “Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión”. Usualmente, la Junta Regional no acepta comentarios escritos u otros materiales después de la fecha límite (ni en la reunión). Si alguien pide enviar materiales tarde, tiene que demostrar “buena causa”, y el presidente de la Junta tiene que hallar que aceptarlos tarde no va a predisponer a la Junta o a las partes del procedimiento.

Diligencias Adjudicativas del Calendario

Para los puntos de la agenda del “Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión” que involucren una “diligencia adjudicativa” ante la Junta, la audiencia será conforme a las Diligencias de Audiencia operantes (ver abajo); y conforme al Cód. de Regs. de CA (sec. 648, tit. 23) y sigs. Las actas administrativas deberán tener todos los archivos, pruebas, y materiales relacionados a la agenda.

“Diligencia adjudicativa” es la audiencia de pruebas en que se determinan los hechos que la Junta usará para tomar y emitir una decisión en forma de una orden o una resolución. (Cal. Code Regs., tit. 23, § 648, subd. (a).) Como regla general, los puntos de la agenda que son una “orden” *siempre* serán diligencias adjudicativas. Algunas

veces también habrá una diligencia adjudicativa para las “resoluciones” - ejemplos comunes de esto incluyen: 1) medidas para emitir permisos, (p. ej. WDRs y permisos de NPDES) y 2) medidas para aplicar la ley (órdenes de cesar y desistir, imponer responsabilidad civil administrativa).

Las personas del público interesadas en las diligencias adjudicativas podrán presentar verbalmente sus argumentos legales y declaraciones de política generales ante la Junta en la audiencia solo si enviaron la Tarjeta de Solicitud para Hablar en persona o la “Tarjeta Azul” Virtual (si hablará por Zoom). El límite de tiempo para hablar será de tres minutos, pero el presidente de la Junta puede dar más tiempo en base a cada caso. Las personas interesadas no tienen que enviar sus declaraciones escritas para poder hablar.

No obstante, las Personas Interesas no se consideran “partes” de las diligencias adjudicativas si no son formalmente reconocidas como una “Parte Designada” conforme a las Diligencias de Audiencia operantes (*ver abajo*). Por defecto, las únicas “partes” son los individuos o entidades a quien la Junta dirige la medida. Es decir que ordinariamente las Personas Interesadas no podrán presentar pruebas (p. ej. fotos, testimonio directo, etc.). Se recalca de nuevo: en las actas administrativas solo se registran argumentos legales y declaraciones de política generales. Las Personas Interesadas no son sujetas al contrainterrogatorio, pero los Miembros de la Junta les puede hacer preguntas para aclaración (Cal. Code Regs., tit. 23, § 648.1, subd. (d).)

Cada Aviso de Audiencia Pública (Aviso de Audiencia) indica las **Diligencias de Audiencia** con la fecha límite para enviar comentarios escritos sobre la orden o resolución propuesta para adopción. Además, las Diligencias de Audiencia deberán ser el documento control para: (1) las Partes a las diligencias; (2) solicitar estatus de “Parte Designada”; (3) pruebas enviadas antes de la audiencia; (4) pruebas de testigos y pruebas de refutación presentadas en la audiencia, y (5) orden de las diligencias. (Cal. Code Regs., tit. 23, §§ 648.1, 648.4, 648.5.)

En la mayoría de los casos, la fecha límite para pedir formalmente estatus de “Parte Designada” ya habrá pasado antes de que sea circulado este Aviso de Reunión Pública y Agenda. Si cree que debería ser incluido como una “parte” de estas diligencias, tendrá que pedir la continuación de la diligencia para una reunión pública futura; y al hacerlo, debe mostrar por qué debe ser reconocido como “Parte Designada” en la diligencia. Por último, otorgar continuaciones y/o estatus de “Parte Designada” es a discreción de la Junta; y se otorgaran si no se encuentra “buena causa”, o si hacerlo predispondría indebidamente a las Partes (Cal. Code Regs., tit. 23, § 648.1, subd. (c).)

Las diligencias adjudicativas se hacen de la forma más apropiada para cada caso en particular con el enfoque de asegurar rápido la información relevante sin retrasos y gastos innecesarios (Cal. Code Regs., tit. 23, § 648.5, subd. (a).). Es usual que la Junta siga este orden: (1) el presidente da la declaración de apertura, resume el tema y el propósito de la audiencia; (2) se identifica a todos los que desean participar en la audiencia; (3) juramento de todas las personas que van a hablar en la audiencia

(incluso Personas Interesadas que van a comentar verbalmente; (4) presentaciones del Personal; (5) comentarios y/o presentaciones de las Partes; (6) comentarios de Partes Interesadas; (7) comentarios y discusión de los Miembros de la Junta; (8) el presidente concluye la audiencia; y (9) votación de los Miembros de la Junta. Las Diligencias de la Audiencia pueden especificar el orden particular.

Diligencias no Adjudicativas en el Calendario

En ocasión, algunos puntos de la agenda del Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión serán considerados “no adjudicativos”, y no involucrarán una audiencia de pruebas con testimonio juramentado. Ejemplos de diligencias no adjudicativas tienen que ver con la adopción de resoluciones para enmendar el Plan de la Cuenca, o ratificar un acuerdo de responsabilidad civil administrativa. La Junta hará las diligencias no adjudicativas conforme a: Cód. de Regs. de CA (sec. 649, tít. 23) y sigs. y a las Diligencias de la Audiencia indicadas en el Aviso de Audiencia (si lo hay).

Las Personas Interesadas podrán dirigirse ante la Junta con comentarios orales si han enviado Tarjetas de Solicitud para Hablar en persona o la “Tarjeta Azul” Virtual (si hablará por Zoom). (Cal. Code Regs., tit. 23, § 649.3, subd. (a).) Para algunas diligencias no adjudicativas, se puede requerir que las Personas Interesadas juramenten antes de dirigirse ante la Junta.

Puntos Informativos

Los puntos informativos (incluyendo Talleres), son audiencias para recibir y evaluar hechos, opiniones, y otra información relevante a asuntos dentro de la jurisdicción de la Junta. El propósito de dichas diligencias es ayudar a que la Junta formule políticas o pautas para medidas futuras; informar al público de reportes de medidas propuestas; y solicitar comentarios y opiniones del público acerca del tema. (Cal. Code Regs., tit. 23, § 649, subd. (b).) Los materiales presentados en conexión de un Punto Informativo son solo para discusión. A diferencia de diligencias no adjudicativas en el Calendario de Puntos Impugnados y de Discusión, **no se tomarán medidas** en Puntos Informativos.

Para los puntos informativos usualmente habrá una breve presentación del personal, y luego las Personas Interesadas podrán dar sus comentarios ante la Junta (si enviaron Tarjeta de Solicitud para Hablar en persona o la “Tarjeta Azul” Virtual (para hablar por Zoom). (Cal. Code Regs., tit. 23, § 649.3, subd. (a).) Los comentarios deberían ser de aclaración o para que la Junta entienda o conozca mejor el punto. Ya que los comentarios no serán bajo juramento y las diligencias no serán contenciosas, los comentarios no deben ser de testimonio ni argumentativos.

Procedimientos para Peticiones

Las personas afectadas por alguna medida que la Junta Regional (Colorado River Basin Water Board) haya tomado en esta reunión (p. ej. adopción de permisos y

órdenes de aplicación de la ley), pueden pedir que la Junta Estatal del Agua (SWRCB) repase esa medida. Esto es en conforme a la sec. 13320 del Cód. de Agua y al Cód. de Regs. de CA (sec. 2050, tít. 23) y sigs. La SWRCB tiene que recibir la petición para las 5:00 pm del 30 día después de la fecha de esta Orden; pero si el 30 día cae en sábado, domingo, o un día festivo, la SWRCB tiene que recibir la petición para las 5:00 pm del próximo día hábil. La ley y regulaciones sobre llenar solicitudes están en el [sitio web de la SWRCB](http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality) (http://www.waterboards.ca.gov/public_notices/petitions/water_quality). También se darán copias a solicitud.

Accesibilidad y Necesidades de Idioma

Las instalaciones de la reunión cuentan con acceso para personas con discapacidades y necesidad de intérprete. Solicite adaptaciones especiales o servicio de intérprete, con **Mary Castaneda** al (760) 776-8945 o mary.castaneda@waterboards.ca.gov mínimo 10 días hábiles antes de la reunión programada. Los usuarios del Sistema TTY pueden llamar al California Relay Service al 1-800-735-2929 o a la línea de voz al 1-800-735-2922.

Preguntas Generales y de Puntos Específicos

Para preguntas generales o puntos de la agenda en que no hay personal para contactar, puede contactar a **Mary Castaneda** al (760) 776-8945 o (mary.castaneda@waterboards.ca.gov) . Para preguntas sobre puntos de la agenda, envíe su pregunta al *e-mail* del personal indicado para ese punto.